DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	Ezz0No+hKz9LHUMBArG/Lg==	**Número de póliza**	100093611
Número de anexo	2	**Ramo**	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	20/01/2026	**Inicio de vigencia Global**	20/12/2024
Fin de vigencia Global	30/04/2026	**Tomador**	RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE RUMIYACO
		Asegurado	RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE RUMIYACO
Valor asegurado	284.700.000,00		
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4403 DE 2024 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO MUNICIPIO DE PITALITO, DEL DEPARTAMENTO DE HUILA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA CON EL FIN DE PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTALASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALQUE EL CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA RUMIYACO NIT. 813.004.157-5Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO Y QUE LOS TERCEROS AFECTADOS Y INSTITUTO NACIONAL DE VÌAS - INVÌAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMONOVENA NUMERAL 20.3 DEL CONVENIO SOLIDARIO.EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTESBENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COBERTURAS EXPRESAS:- DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE VALOR ASEGURADO $260.000.000 DEDUCIBLE 10% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SMMLVL- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES VALOR ASEGURADO $260.000.000 DEDUCIBLE 10% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SMMLVL**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SE AJUSTAN LOS AMPAROS DE LA POLIZA:- ORDEN DE INICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4403 DE 2024 DE FECHA 27/12/2024.- ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1- AMPLIACIÓN NO. 1 A LA SUSPENSIÓN 1 DE FECHA 03/03/2025. - AMPLIACIÓN NO. 2 A LA SUSPENSIÓN 1. - AMPLIACIÓN NO. 3 A LA SUSPENSIÓN 1 DE FECHA 08/07/2025- PRORROGA 1 DE FECHA 31/12/2025- PRORROGA 2 DE FECHA 30/04/2026.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 27/12/2024	24:00 Horas del 30/04/2026	$ 284.700.000,00	$ 187.200,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 27/12/2024	24:00 Horas del 30/04/2026	$ 284.700.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 27/12/2024	24:00 Horas del 30/04/2026	$ 284.700.000,00	$ 0,00
PATRONAL	00:00 Horas del 27/12/2024	24:00 Horas del 30/04/2026	$ 284.700.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13